

Boletín Oficial

Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 30 DE NOVIEMBRE DE 2015 EDICION N° 9.869

DECRETOS SINTETIZADOS

2191-25/08/15

DÓNASE a la Municipalidad de Fontana, CUIT N° 30-67020676-5 los vehículos CHEVROLET S-10 dominio N° FAV-361 con N° de patrimonio 10-20147 cuyo valor patrimonial es de pesos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres (\$ 47.983,00), CHEVROLET S-10 dominio N° FAV-363 con N° de patrimonio 10-20149 cuyo valor patrimonial es de pesos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y tres (\$ 47.983,00) CHEVROLET S-10 dominio N° FAE-558 con N° de patrimonio 10-26352 cuyo valor patrimonial es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), pertenecientes al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.

2192-25/08/15

DESÍGNASE, a partir del 01 de julio de 2015, al Sr. Ronaldo Prochnik, DNI N° 10.260.286, en el cargo del CEIC 838- Personal de Gabinete—en el programa 11—Desarrollo Integral de la Administración-actividad específica 06 — Conducción Superior - CUOF 01-Presidencia del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco—IPAP—jurisdicción 51-para cumplir función de asesor y colaborador directo del Presidente del Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco—IPAP, quien percibirá la retribución mensual del 100% del cargo de Subsecretario.

2193-25/08/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización de la 1ª Jornada Provincial sobre Prospectiva en el Estado, a realizarse el día 3 de septiembre de 2015, en el Salón "Casablanca" del Amerian Hotel, organizado por el Instituto Provincial de Administración Pública del Chaco.

2194-25/08/15

DECLARANSE de Interés Provincial "Las Primeras Jornadas por una Seguridad Democrática y Popular", a realizarse el día 4 de septiembre de 2015, en el Complejo Cultural Guido Miranda de la ciudad de Resistencia, organizada por la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo — INADI- Chaco, Mesa Provincial de la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, Colectivo Justicia Legítima, Asociación Pensamiento Penal, Comité Provincial de Prevención de la Tortura y Movimientos Sociales de la Provincia, en virtud de lo expuesto en los Considerandos.

2195-25/08/15

DECLÁRASE de interés Provincial la 10° marcha ciclista denominada "X Tour del Chaco por la Vida", a realizarse los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2015, organizada por la Asociación Peña Ciclista Amistad de Quitilipi, la Asociación Padres por la Vida y la Fundación Misión Futuro.

2196-25/08/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la Feria Internacional de Turismo de América Latina" (FIT) 2015, a desarrollarse desde el 26 al 29 de septiembre de 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVT) y la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Bs. As. (AVIABUE), con auspicio del Ministerio de Turismo de la Nación.

2197-25/08/15

DECLÁRASE de Interés Provincial el evento conmemorativo del "Día Internacional de las Personas de Edad", a realizarse el 01 de octubre de 2015, en la ciudad de Resistencia, organizado por la Dirección de Adultos Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

2198-25/08/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la 3ra Jornada de Salud Mental e Infancia "Malestares en la Infancia. Etiquetas Sociales. Derechos en Juego", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia, el día viernes 30 de octubre de 2015, organizada por el Colegio de Psicólogos del Chaco, atento a los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente.

2200-25/08/15

DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del "XIX Torneo Regional de Fútbol para Abogados, Procuradores y Escribanos", que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia, entre los días 8 al 12 de octubre de 2015, organizado por el Consejo Profesional de Abogados y Procuradores.

2201-25/08/15

DESÍGNASE en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de enero de 2015 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente Daniela Patricia Bucarone, DNI N° 22.002.655, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015- 00- Jefe Departamento- grupo 1- programa 03 - Actividad Común a los Programas. 11 y 12- actividad específica 04- Programación y Gestión de Insumos Médicos- CUOF N° 18- Departamento de Normas Técnicas y Gestión Operativa-jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública.

2202-25/08/15

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por la ex agente Miriam Raquel Moro, DNI N° 20.193.332, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico - apartado b) - CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento-actividad central 1 - actividad específica 2 - Administración y Recursos Humanos - CUOF N° 1933 - Departamento Gestión de Bienes - jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y

Tecnología, a partir del 2 de abril de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003, y desde el 1° de enero de 2004 y hasta el 6 de julio de 2004, de conformidad con lo expuesto en los Considerandos del presente Decreto.

2203-25/08/15

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero de 2015 y hasta tanto se disponga lo contrario, al señor Juan Carlos Camino, DNI N° 13.719.070, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado b)- CEIC N° 1015-00 - Jefe Departamento- (Desarrollo Informático), en la actividad central 01- actividad específica 02- Administración y Recursos Humanos- CUOF N° 2156- Departamento Desarrollo Informático- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2204-25/08/15

RECHÁZASE el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Viviana Analía Pérez, DNI N° 21.978.297, contra el Acta N° 5 emitido por el Tribunal Examinador en el marco del llamado a concurso de antecedentes y oposición ordenado por Resolución N° 150/14 del Ministerio de Planificación y Ambiente, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente.

2205-26/08/15

ESTABLÉCESE que a partir de su fecha de vigencia, el Artículo 3° del Decreto N° 1991/15, deberá entenderse: "Otórgase a partir del 01 de junio de 2015 y mientras dure la presente adscripción, al agente Denis Fernando Martín Maidana, DNI N° 24.632.721, las Bonificaciones "Fondo Estimulo", aprobada por Ley N° 1811 (t.v.) sujeta a la reglamentación vigente en el Decreto N° 4302/08, calculada sobre la totalidad de las remuneraciones que percibe el agente en su jurisdicción de origen, y por Dedicación, prevista en el Artículo 15 de la Ley N° 1276- t.v.-, calculada sobre el equivalente al cargo del CEIC N° 5- Conducción Intermedia- categoría VIII- Agrupamiento Técnico Administrativo, de conformidad con lo establecido por Decreto N° 1708/13."

2206-26/08/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 51/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de carne vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de las personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del área metropolitana, dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social de la Provincia.

2207-26/08/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 44/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la adquisición de ochocientas (800) pistolas semiautomáticas, calibre 9 mm, con sus respectivos cargadores para el personal policial dependiente del área metropolitana e interior de la Provincia dependiente de la Policía del Chaco.

2209-26/08/15

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 48/15 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene

por objeto la locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por un (1) año más, destinado al funcionamiento de la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos y la Secretaría de Derechos Humanos.

2210-26/08/15

OTÓRGASE a partir del 1° de enero de 2015 y mientras dure la subrogancia autorizada por Decreto N° 2499/13, a la agente Laura Graciela Benítez, DNI N° 20.090.719, la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 (t.v.) consistente en el veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo que subroga, conforme Decreto N° 2499/13.

2211-26/08/15

TRANSFIÉRASE, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente Raúl Rubén Ríos, DNI N° 13.592.078, en el cargo creado en la categoría 7- personal obrero y maestranza- CEIC N° 1049-00- personal obrero y maestranza 7- grupo 7- actividad central 01- actividad central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 15- Unidad de Recursos Humanos- jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial.

2212-26/08/15

RECONÓCESE al agente Adelqui Carlos Hector Ruiz Diaz, DNI N° 14.227.885, la diferencia remunerativa en concepto de la Bonificación por Dedicación contemplada en el Artículo 15 de la Ley N° 1276 -t.v.-, existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, según Decreto N° 2150/13, por el periodo comprendido entre el 08 de septiembre de 2011 y hasta el 28 de febrero de 2013, consistente en el cien por ciento (100 %) sobre la base de cálculo vigente a la fecha señalada.

2213-26/08/15

RECONÓCESE los servicios prestados, desde el 01 de marzo de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, en carácter de contratados bajo el régimen de locación de obras, por los profesores que se detallan en Anexo al presente instrumento legal, quienes se desempeñaron como Maestros Comunitarios "Intercultural Bilingüe" en los Centros de Actividades Infantiles-CAI-, en el marco del proyecto de Centro de Actividades Infantiles CAI: jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2214-26/08/15

FACÚLTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por intermedio de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, a abonar a las personas que se detallan en Anexo y que forma parte del presente instrumento legal, las sumas indicadas en cada caso, correspondientes a la diferencia de honorarios, desde el 01 de julio 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013, quienes se desempeñaron como Coordinadores de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas en el marco del Convenio ME N° 795/10 y Acta Complementaria N° 1093/12 Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) "Abrir la Escuela", celebrados con el Ministerio de Educación de la Nación, en la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2215-26/08/15

RECONÓCESE los servicios prestados como personal contratado, bajo el régimen de locación de obras, desde el 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2014, por las personas que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto, quienes se desempeñaron como Coordinadores de los Centros de Actividades Juveniles-CAJ- en la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con una remuneración mensual de pesos un mil novecientos setenta y dos (\$1.972,00).

2216-26/08/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Zona Desfavorable prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1439/92 y su modificatorio N° 2948/97, al agente Miguel Ángel Bilinski, DNI N° 22.882.681, quien revista en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-CEIC N° 1016 00-profesional 7-grupo 7-apartado c)-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 07-Unidad Regional 07-Centro Oeste-actividad específica 01 -administración-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública-CUOF N° 240-Hospital "Santa Rosa de Lima" de Taco Pozo, consistente en un cien por ciento (100%), que se aplicará sobre la base de cálculo aprobada por Decreto N° 1708/13- t.v.-.

2217-26/08/15

NÓMBRASE, a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente Decreto, a los señores: Elio Omar Arce, DNI N° 27.719.665, en el Programa 12: Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, Subprograma 2; Unidad Regional 2 Centro Chaqueño - actividad específica 1: Administración; en el cargo de la categoría personal de servicios - CEIC 1039-00 - Servicios 1- grupo 1; Cintia Alejandra Argüello, DNI N° 26.136.891, en el Programa 12: Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, Subprograma 2; Unidad Regional 2 Centro Chaqueño, actividad específica 1: Administración; en el cargo de la categoría 3 — personal administrativo y técnico -apartado d) - Administrativo - CEIC 1029-00 - Administrativo 1- grupo 1; Orlando Alcides Cardenes, DNI. N° 23.007.205, en el Programa 12: Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, Subprograma 2; Unidad Regional 2 Centro Chaqueño - actividad específica 1: Administración; en el cargo de la categoría 3 — personal administrativo y técnico-apartado c) - Profesional - CEIC 1022-00 - Profesional 1- grupo 1; Claudia Noemí Defagot, DNI N° 21.818.305, en el Programa 12: Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 1 - Unidad Regional 1 Centro Chaqueño - actividad específica 1: Administración; en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico -apartado d) - Administrativo - CEIC 1029-00- Administrativo 1- grupo 1; María del Carmen Flores, DNI N° 26.136.641, en el Programa 12: Servicios de Salud Primer Nivel de Atención - Subprograma 2 - Unidad Regional 2 Centro Chaqueño - actividad específica 1: Administración; en el cargo de la categoría personal de servicios - CEIC 1039-00 - Servicios 1- grupo 1.

2218-26/06/15

DÉJASE SIN EFECTO la adscripción otorgada por Decreto 2319/14, al agente Ramón Villalba, DNI N° 10.490.628, personal de planta permanente de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por los motivos expuestos en los Considerandos del presente Decreto.

2219-26/06/15

AUTORIZASE al Ministerio de Salud Pública a tramitar la cancelación de la Factura N° 0001-00027562, de la firma Sanatorio Antártida SRL, por la suma total de pesos un millón cuatrocientos siete mil uno con ochenta y seis centavos (\$ 1.407.001,86), correspondiente a las prestaciones médicas efectuadas a la paciente Angélica Noemí Ramírez, DNI N° 52.748.422, derivada por el Hospital Pediátrico "Dr. Avelino Castellan".

2220-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva al agente Luis Marcelo Luponio, DNI N° 25.621.999, prevista en el Artículo 2°-inciso c) del Decreto N° 1439/92-t.v.-, consistente en el 570%-4to. Tramo, de la base de cálculo establecida por Decreto N° 1708/13-t.v.-, sobre el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC N° 1016-00-profesional 7-grupo 7-programa 11—Atención Hospitalaria-subprograma 01—Hospital Perrando-actividad específica 02-Atención Ambulatoria-CUOF N° 106-Hospital "Dr. Julio C. Perrando"-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

2221-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Dedicación Exclusiva a la agente Liliana Elisabeth Gómez, DNI N° 23.273.644, prevista en el Artículo 2°-inciso f) del Decreto N° 1439/92-t.v.-, modificado por su similar N° 1176/11, consistente en el 360 %-1er. Tramo, establecida por Decreto N° 1708/13-t.v.-, sobre el cargo de revista de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado c)-CEIC N° 1019-00-profesional 4-grupo 4-programa 11-Atención Hospitalaria-subprograma 01—Hospital Perrando-actividad específica 01-Administración-CUOF N° 106-Hospital "Dr. Julio C. Perrando-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública.

2222-26/06/15

OTÓRGASE, a partir de la fecha del presente instrumento legal, la Bonificación por Zona Desfavorable prevista en el Artículo 7° del Decreto N° 1439/92 y su modificatorio N° 2948/97, a la agente Roxana Bernardina Acuña, DNI N° 29.783.591, quien revista en el cargo de la categoría 3-personal administrativo y técnico-apartado d)-CEIC N° 1024-00-administrativo 6-grupo 6-programa 12-Servicios de Salud Primer Nivel de Atención-subprograma 06-Unidad Regional 06-Norte-actividad específica 01-Administración-CUOF N° 127-Hospital "Dr. Carlos Harvey" de Laguna Limpia-jurisdicción 6-Ministerio de Salud Pública, consistente en un cincuenta por ciento (50 %), que se aplicará sobre la base de cálculo aprobada por Decreto N° 1708/13- t.v.-.

s/c.

E:30/11/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 69/15 – SALA II –**EXPTE. N° 402170214-26430-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Fuerte Esperanza – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Fuerte Esperanza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 62/15 – ACUERDO SALA II –**EXPTE. 402170214-26437-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2014 de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 60/15 – ACUERDO SALA II –**EXPTE. 402-170214-26417-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Resistencia – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 61/15 — SALA II —
EXPTE. N° 402170214-26368-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:25/11 V:2/12/15

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Secretaría N° 3, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO JUAN S/ Cancelación de Cheque**", Expediente N° 1451/15, se ha resuelto ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la Cuenta Corriente Nro. 3450009366, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de MACHAGAI, Chaco, cuya numeración es: 04285215, 04285216, 04285217, 04285218, 04285219, 04285220, 04285221 correspondiendo a la Cuenta Corriente de PEDRO ALBERTO JUAN RODRIGUEZ, DNI N° 8.046.081. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Saenz Peña, Chaco, 16 de septiembre de 2015.-

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 161.223

E:2/11 V:9/12/15

EDICTO.- Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Villa Ángela -Chaco-, calle 9 de Julio N° 372, hace saber por quince (15) días, este Juzgado tramita la causa: "**Nuebot S.A. s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.257/15, tendiente a la cancelación de los siguientes cheques, serie N° 05670951, 05670952, 05670953, todos del Nuevo Banco del Chaco, S.A., Sucursal Villa Ángela, Cuenta N° 24-08, titular COTONE S.A., C.U.I.T N° 30-71132930-3. Todo a los efectos de quienes se consideren con derecho a dichos cheques lo hagan valer en la causa. Publíquese quince (15) días. Villa Ángela, 4 de noviembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.441

E:13/11 V:21/12/15

EDICTO.- El Sr. Juez subrogante del Juzgado de Ejecución Penal N° 1, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OBREGON, Pedro Félix (alias "Toto", D.N.I. N° 12.104.687, argentino, soltero, de ocupación empl. Vialid. Pro., domiciliado en calle 2 de Febrero N° 1171, Villa del Oeste, Resistencia, Chaco, hijo de Irene Obregón y de María Dela Miño, nacido en Resistencia, Chaco, el 20 de mayo de 1956, Pront. Prov. N° 407.395, Secc AG y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "**Obregón, Pedro Félix s/Ejecución de pena**

(efectiva-preso)", Expte. N° 348/15, se ejecuta la sentencia N° 167 de fecha 07.10.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Pedro Feliz Obregón, alias «Toto», cuyos demás datos de identidad obran «ut supra», como AUTOR penalmente responsable del delito de Abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la situación de parentesco y por haber sido cometido contra una menor de 18 años. aprovechando la situación de convivencia preexistente reiterado, en concurso real con abuso sexual con acceso carnal agravado por la relación de parentesco y por haber sido cometido contra una menor de 18 años aprovechando la situación de convivencia preexistente reiterado, en concurso ideal con el delito de corrupción agravada de menores, arts. 119, segundo y cuarto párrafo, inc. b) y f), art. 119, tercer y cuarto párrafo, inc. b) y f), todos en función con el art. 55 y art. 125, segundo y tercer párrafo en función con el art. 54 y 45, todos del Código Penal, a la pena de **ocho (8) años** de prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos en perjuicio de Verónica Obregón, desde fecha indeterminada presumiblemente desde el año 2005, hasta el mes de junio del año 2013, y desde el año 2009, en perjuicio de Norma Viviana Obregón. II) Imponer... III) Regular... IV) Inscribir... V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 4 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c

E:18/11 V:30/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a José Luis PELLECC (alias "Luis", D.N.I. N° 20.504.720, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en Barrio Chillillí, Mz. 132, Pc. 02, hijo de Omar Alberto Pellec y de Antonia Lorte, nacido en Resistencia, el 28 de octubre de 1968), que en los autos caratulados: "**Pellenc, José Luis s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 277/14, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 493, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Resistencia, 12 de noviembre 2015... **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I)** Declarar rebelde José Luis Pellec, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccddes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P., y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, registrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez subrogante. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Omar Latza Gandini
Secretario

s/c

E:18/11 V:30/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MANSILLA, Cristian Emanuel (alias

"Chuchua", D.N.I. N° 40.949.711, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Pasaje Santa Fe y calle 13, Barrio Camalote, Resistencia, Chaco, hijo de Roberto Mansilla y de María Esther Quiroga, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1991, Pront. Prov. N° 0050945, Secc CF y Pront. Nac. N° U3207409), en los autos caratulados: "**Mansilla, Cristian Emanuel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 326/15, se ejecuta la sentencia N° 111 de fecha 29.07.2015, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenar a Cristian Emanuel Mansilla, cuyos demás datos obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma blanca, arts. 166, inc. 2do., primer supuesto, en función del art. 45, ambos del Código Penal, a la pena **seis (6) años** prisión efectiva, más accesorias del art. 12 del C.O., y costa. Corresponde al hecho cometido en fecha 17 de noviembre de 2014, en perjuicio de Julia Bienvenida Durand... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera
Secretario Provisorio

s/c. E:18/11 V:30/11/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE ULISES DAMIAN DUARTE, alias ""ULI"", D.N.I. N° 40.606.308, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación ALBAÑIL, domiciliado en GUERRERO N° 425 (AV. SARMIENTO Y CALLE 8), RESISTENCIA - CHACO, hijo de FERNANDO OSCAR DUARTE y de BEATRIZ SUSANA VALLEJOS, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 51082 CF y Pront. Nac. N° 3781844, en los autos caratulados: "**DUARTE, ULISES DAMIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 282/15, se ejecuta la Sentencia N° 134 de fecha 03-09-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... CONDENANDO a ULISES DAMIAN DUARTE,... como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR TRATARSE DE UN VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA (art. 167 inc. 4º, en función con el inc. 6º del art. 163, del Código Penal) ...a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA... II) UNIFICANDO LAS CONDENAS impuestas a ULISES DAMIAN DUARTE en las presentes actuaciones (tres años de prisión efectiva), con la impuesta por Sentencia N° 242 de fecha 16/12/14 (dos años de prisión efectiva) ... a cumplir la PENA UNICA ... de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN de cumplimiento efectivo, mas accesorias legales (art. 12 C.P.)... Fdo.: DR. VICTOR EMILIO DEL RIO, JUEZ; DRA. SHIRLEY KARIN ESCRIBANICH, SECRETARIA". Resistencia, 12 de noviembre de 2015. EH.-

Ante Mi
Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:23/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE EDUARDO FABIAN LAVIA, alias "AGUICHO", D.N.I. N° 40.773.902, ARGENTINA, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en AV. 25 DE MAYO N° 3800, LOTE 217, FONTANA - CHACO, hijo de EDUARDO ALBERTO PERICHI y de MABEL BEATRIZ LAVIA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 7 de noviembre de 1990, Pront. Prov. N° 46912 CF y Pront. Nac. N° 3287989, en los autos caratulados: "**LAVIA, EDUARDO FABIAN S/ EJECUCION**

DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)", Expte. N° 278/15, se ejecuta la Sentencia N° 160/15 de fecha 08-09-2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a EDUARDO FABIAN LAVIA de filiación personal consignada "ut supra", a la pena para el presente caso de UN AÑO Y SEIS MESES de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 149 bis, primer párrafo, 2º supuesto y 239 en función con el 55 todos del Código Penal), por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P. II) REVOCAR la libertad condicional que le fuera otorgada a EDUARDO FABIAN LAVIA, por la Sra. Juez de Ejecución Penal N° 1, en fecha el 08 de agosto de 2013, (Expte. N° 50/09, caratulado: "LAVIA, EDUARDO FABIAN S/ EJECUCION DE PENA", registro de ese Tribunal) y sin que se compute el término mientras estuvo en libertad, (art. 15 del C.P.). III) UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la establecida en la Sentencia N°132 dictada el 08/09/09 por la Excma. Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en la causa N°1-35561/08, en su parte aún no cumplida y disponer como UNICA PENA la de TRES AÑOS, NUEVE MESES Y DIECISIETE DIAS de PRISION EFECTIVA, más accesorias legales, como autor responsable de los delitos de HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CONCURSO REAL CON DAÑO EN CONCURSO REAL CON PORTACIÓN DE ARMA DE GUERRA DE USO PROHIBIDO (Arts. 79, 42, 41 bis, 183, 55, 189 bis, pto. 2º, 4to. párrafo, todos del C.P.) y AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO -DOS HECHOS- EN CONCURSO REAL CON RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 149 bis, primer párrafo, 2º supuesto y 239 en función con el 55 todos del Código Penal), por aplicación de lo normado en el art. 58 del Código Penal. IV) DECLARAR a EDUARDO FABIAN LAVIA reincidente (Art. 50 del Código Penal)... Fdo.: Natalia Analia Fernández Floriani -Juez-; Sandra González Kriegel -Secretaria-; Juzgado Correccional N° 2". Resistencia, 28 de octubre de 2015. dlf

Eduardo Fabian Ventos
Secretaria

s/c. E:23/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE VICTOR PASCUAL ROSTAN, alias "", D.N.I. N° 36.971.305, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación CHANGARIN, domiciliado en ASENTAMIENTO CRISTO REY S/Nº, RESISTENCIA - CHACO, hijo de GRACIELA ROSTAN, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 22 de enero de 1994, en los autos caratulados: "**ROSTAN, VICTOR PASCUAL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 287/15, se ejecuta la Sentencia N° 172/15 de fecha 31-08-2015, dictada por la CAMARA EN LO CRIMINAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado VICTOR PASCUAL ROSTAN, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA Y ENCUBRIMIENTO en concurso REAL (arts.166, inc. 2º, primer supuesto, 42, 277 inc. 1º ap. c y 55 todos del Código Penal), a sufrir la pena de CUATRO (4) AÑOS de prisión efectiva... Fdo.: Lucía Ester Martínez Casas. Juez. Martín Alonso Carabajal. Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 30 de octubre de 2015. rb.-

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c. E:23/11 V:4/12/15

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 2 DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER, QUE RESPECTO DE NESTOR FABIAN GAZZOLA, D.N.I. N° 43.065.410, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación AYTE. CARNICERO, domiciliado en RISSIONE N° 5555 - VILLA PARAGUAY, BARRANQUERAS - CHACO, hijo de CARLOS ESCOBAR y de CLAUDIA MABEL GAZZOLA, nacido en RESISTENCIA - CHACO, el 8 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 0052241 CF y Pront. Nac. N° U3094474, en los autos caratulados: "**GAZZOLA, NESTOR FABIAN S/ EJECUCION DE PENA -PRESO- (UNIFICACION DE PENA EFECTIVA)**", Expte. N° 280/15, se ejecuta la Sentencia N° 41 de fecha 30/9/2015, dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N°3 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a NESTOR FABIAN GAZZOLA, ya filiado, en la presente causa, a la pena de SEIS (6) MESES de prisión efectiva, como autor del delito de ENCUBRIMIENTO ART. 277 inc 1° acápite "C" del C.P., por el hecho ocurrido el 07 de Septiembre de 2013, en la Ciudad de Resistencia, Chaco. Sin Costas (art. 514 del C.P.P.). II) CONDENAR A NESTOR FABIAN GAZZOLA a la PENA UNICA DE TRES (3) AÑOS y CUATRO (4) MESES DE PRISION EFECTIVA, comprensiva de la dictada en el punto I), y de la dispuesta en Sentencia N° 70 por la Cámara Segunda en lo Criminal de este ciudad, en fecha 13 de Mayo de 2015, en el Expte. N° 31453/2014-1; declarándose Reincidente por primera vez... Fdo.: Dr. Víctor Lucazevitch -Juez-; Dra. Claudia Sandra Esquetino -Secretaria-; Juzgado Correccional N°3". Resistencia, 04 de noviembre de 2015. dlf

Eduardo Fabian Ventos
Secretaria

s/c. **E:23/11 V:4/12/15**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina, Flores Juez de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Melita PODSKOCOVA, M.I. N° 93.395.276, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Podskocova, Melita s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 814, Fo. 141, Año 2015. Secretaria N° 1, 13 de noviembre de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 161.573 E:23/11 V:30/11/15

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortiz, titular del Juzgado de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco; en autos caratulados: "**Espinosa, Marcelino s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. N° 115.786/69), cita a herederos y acreedores de Marcelino ESPINOSA (DNI N° 7.426.031) por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, 12 de noviembre de 2015.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.N° 161.574 E:23/11 V:30/11/15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres publicaciones y por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Ricardo Fabián SALDIVAR, DNI 13.901.827, en los autos caratulados: "**Saldívar, Ricardo Fabián s/Sucesorio**", Expte. N° 2.065, año 2015, Sec. N° 1, a los efectos de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corres-

pondan. Dr. Francisco José Morales Lezica, Secretario. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.578 E:23/11 V:30/11/15

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle A. Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, dispuso la publicación por tres (3) días, en el Boletín oficial y un diario local, a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores que se crean con derecho hereditario, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan al causante, Sr. Bernardo MONTENEGRO, M.I. N. N° 10.408.560, en los autos caratulados: "**Montenegro, Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.929/15. Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 4 de noviembre de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.579 E:23/11 V:30/11/15

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 590, en los autos caratulados: "**Pereyra, Juvenal Emiliano y Cerqueiro, Josefa Magdalena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 70/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PEREYRA, Juvenal Emiliano, D.N.I. N° 3.774.606 y CERQUEIRO, Josefa Magdalena, DNI N° 0.599.950, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Beneficio de litigar sin gastos. Charata, Chaco, 21 de octubre de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c **E:23/11 V:30/11/15**

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LUGO, Jorge David (alias "Jorgito", D.N.I. N° 32.568.290, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Dónovan N° 2200 (Pje. Lustringer), Villa Marín, Resistencia, hijo de Eusebio Fernández y de Carmelina Lugo, nacido en Villa Angela, Chaco, el 25 de mayo de 1986, Pront. Prov. N° 61.936 SP y Pront. Nac. N° U1258150), en los autos caratulados: "**Lugo, Jorge David s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 279/12, se ejecuta la sentencia N° 102 de fecha 18.05.2012, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... II) Condenado a Jorge David Lugo, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de Robo con arma cuya aptitud no ha sido acreditada, previsto y penado en el art. 166 inc. 2°, último párrafo del C. Penal, por el que fuera acusado en la presente causa; a cumplir la pena de **tres (3) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 18/11/07, en perjuicio de Roxana Lorena Lencina, el cual se encuentra debidamente descrito en los considerandos. III) Unificando la condena impuesta a Jorge David Lugo en las presentes actuaciones con la pena impuesta por sentencia N° 130.710, del 10/12/10, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal en la causa

N° 1-263/10 y sus agregadas por cuerda, en la que se lo condenó como autor responsable de los delitos de Robo agravado por uso de arma de fuego, encubrimiento (2 hechos) y Robo por uso arma inidónea (art. 166 inc 2° y párrafo 2°; 277 inc. 1° c - y 2°: 277 inc 1° c - y 2°, y art. 166 inc 2°, última parte, todos del C.P.); e imponer en definitiva a Jorge David Lugo la pena única de **once (11) años** de prisión efectiva, comprensiva de ambas sentencias; con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río –Juez– Cámara Segunda del Crimen; Dr. Julio César Silva –Secretario– Cámara Segunda del Crimen”. Resistencia, 12 de noviembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c **E:25/11 V:9/12/15**

EDICTO.- El Sr. Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Dr. Luis Felipe Zaballa, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a los sucesores de Florencio ACOSTA, D.N.I. N° 1.634.842, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto (5) día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes en los autos caratulados: **"Talavera, Miguelina c/Acosta, Florencio y/o Sucesores de Florencio Acosta y/o quien Resulte Responsable s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 59/13 C. General José de San Martín, Chaco.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

s/c **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la localidad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTA ISABEL NIETO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"NIETO MARTA ISABEL S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte N°: 761, Año: 2015, Bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 de Octubre del año dos mil quince.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 161.583 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- LA DRA. MARIEL PELAYE, Jueza de Paz Suplente de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por Tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la SRA. ANGELA MARIA CAIRO, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **"CAIRO ANGELA MARIA S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO"**, Expte N°: 1404, Año: 2013, Bajo apercibimiento de ley. Los Edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. General Pinedo, Chaco, 15 de Octubre del año dos mil quince.

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 161.584 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- La Escribana ERICA EDITH RETAMOZO, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: RIVERO MARTA, D.N.I. N° F. 1.787.127, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los

autos caratulados: **"RIVERO MARTA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 761/15, bajo apercibimiento de ley.

Dr. Julio César Morales
Secretario

R.N° 161.586 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Sec. N° 17, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 1^{er} Piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos sobre bienes dejados por la causante Sra. RITA ANTONIA SERVIN, M.I. N° 13.272.806, en el Expte. 11750/15, caratulado: **"SERVIN, RITA ANTONIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de noviembre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 161.587 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 - de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la última publicación, a herederos de Doña QUESADA ISABEL, M.I. N° 1.532.264, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"CRISTALDO GREGORIO MANUEL C/ QUESADA ISABEL Y/O SUCESORES S/ Escrituración"**, Expte. N° 460/13.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.588 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- CLAUDIA TORASSA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado N° 2 de la Ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio 372, primer piso, Secretaria única a cargo de la Dra. ERICA SLANAC, cita por tres días a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS HECTOR SEIDLER, DNI: 14.634.103, para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: **"SEIDLER, CARLOS HECTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO"**, EXPEDIENTE. N°: 1250/15, bajo apercibimiento de la ley.

Dr. Pablo Ivan Malina
Abogado/Secretario

R.N° 161.589 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- Citase a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"GOMEZ LUCAS IVAN YAMIL SISUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 6631/15, Fdo. Nilda Gladys Fretes. Dra. Silvia C. Zalazar, ABOGADA - SECRETARIA, JUEZ Juzgado de Paz Letrado N° 2 sito en BROWN 249 2º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, 10 de noviembre del 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 161.590 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- La Dra María Laura Praxedis Zovak de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Saenz Peña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEIVA PEDRO DANIEL, bajo apercibimientos legales. Secretaria N° 4 a cargo de la Dra Norma Cristina Avalos. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor Publicacion de la Provincia de Chaco. Presidencia Roque Saenz Peña, 19 de Octubre de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 161.592 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- Orden Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE Primera Instancia Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 2º, ciudad, en autos: "**SOSA ERASMO C/ REIFER DE ROSSI, ELISA O REIFER DE ROSSI, ELISA MATILDE; ROSSI DE JARAST, EVA MARIA Y ROSSI, JUAN ENRIQUE O ROSSI Y REIFER JUAN ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 2718/13, cita por dos (2) días a los Sres. ELISA REIFER DE ROSSI o ELISA MATILDE REIFER DE ROSSI, EVA MARIA ROSSI DE JARAST y JUAN ENRIQUE ROSSI o ROSSI y REIFER, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.593 **E:25/11 V:30/11/15**

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen SINKOVICH, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, cita por DOS (2) días y emplaza por QUINCE (15) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos de AVELINA MARIA ERMACORA DE BOLL, DNI. N° 6.605.820, a fin de que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**KLEIN, EMANUEL C/ERMACORA DE BOLL, AVELINA MARIA Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DOMINIAL DEL INMUEBLE S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", Expte. N° 10662/13, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 17 de noviembre de 2015.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 161.594 **E:25/11 V:30/11/15**

EDICTO.- Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco en autos: "**ZARATE DE CANTEROS ERNESTINA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 3772/15, CITA a todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto de ZARATE DE CANTEROS ERNESTINA, D.N.I. N° 5.723.523, publicándose por tres días el presente, para que dentro de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 161.600 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- ALBERTO ANIBAL ALVAREZ - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**SOSA ESTANISLAO Y PIÑEIRO AIDA JO-**

SEFA S/JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO", Expte. N° 1590, Folio N° 40/41, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. VILLA BERTHET, CHACO, 28 DE OCTUBRE DE 2015.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 161.601 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, a cargo del Juzgado de Paz de la Primera Especial, sito en calle 9 de Julio, de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por los causantes: ROLDIVER EMILCE PIERROT, M.I. N°: 7.454.308 y ROSA GALLO, M.I. N° 4.180.497, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: "**PIERROT ROLDIVER EMILCE Y GALLO ROSA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 377/2015, a cargo de la Secretaría N° 2, Dra. MARIEL IVANA DIMITROFF POPOFF. Charata - Chaco, 05 de noviembre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 161.602 **E:25/11 V:2/12/15**

EDICTO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1 - Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ, cita por edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los efectos de emplazar al demandado Sr. EVANGELITO ALCARAZ para que en el término de diez (10) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Autos: "**MARIN, EULOGIA AMADA C/ ALCARAZ, EVANGELITO S/ USUCAPION**", Expte. 810/14. Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de septiembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.603 **E:25/11 V:30/11/15**

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372, CITA por DOS (2) DIAS y emplaza por QUINCE (15) DIAS a los titulares y/o a sus herederos y/o a los que se consideren con derechos al bien objeto de la presente causa (Folio Real Matricula N° 11245, del Departamento Mayor L. Jorge Fontana Provincia del Chaco, Nomenclatura Catastral Sección C Mz. 19 Pc. 4 ; inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de JUSTA BENITEZ, L.C. N° 6.592.012 y CERRUDO FILIMER, DNI N° 1.704.693; para que se presenten a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**ACOSTA DOMINGO C/ OJEDA FERNANDO, BENITEZ JUSTA Y SUCESORES DE CERRUDO FILIMER SIESCRITURACION**", EXPTE. N° 902, AÑO 2.014. PUBLIQUESE DOS (2) VECES. Secretaria, 09 de Noviembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.606 **E:25/11 V:30/11/15**

EDICTO.- La Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, JUEZ de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171 CITA por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: SATTLER MARIA LUISA, DNI N° 6.387.820 para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados:

"**SATTLER MARIA LUISA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 824, F° 142, AÑO 2015. PUBLIQUESE TRES (3) VECES. Secretaria, 17 de Noviembre de 2015.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 161.607 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71, 1° Piso, Resistencia, Chaco; se cita y emplaza al Sr. VICTOR RAMON RAMIREZ, DNI N° 16.142.015, para que en el término de cinco (5) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, la que deberá hacerse para el término de 3 días en un Diario Local y Boletín Oficial, comparezca ante este juzgado Civil y Comercial N° 13 a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Así se encuentra dispuesto en los autos caratulados: "**MERINO, MARIA ELENA c/ RAMIREZ, VICTOR RAMON s/EJECUTIVO**", Expte. N° 4820/13.- Resistencia, 05 de noviembre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.608 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, JUEZ DE PAZ LETRADO, Sáenz Peña, Chaco en autos caratulados: "**SOSA MARÍA SEBASTIANA Y REYES JUAN S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1146/15 cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de SOSA MARÍA SEBASTIANA, D.N.I. N° 6.604.227 y REYES JUAN D.N.I. N° 3.930.412, 20 de agosto de 2.015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.609 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Alejandro JUAREZ, juez en lo Civil y Comercial N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, herederos y acreedores de la Sra. ADRIANA OLGA FLORENTIN, matrícula individual N° 14.530.078, a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "**FLORENTIN, ADRIANA OLGA s/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 873/15, juzgado a mi cargo, secretaria 2, sito en calle 9 Nro. 361, piso 1, ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.- 28 de septiembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.610 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, jueza, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la décima novena Nominación, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DÍAS y emplaza por TREINTA (30) DÍAS posteriores, para que comparezcan por sí o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores del Sr. GIMENEZ, FIDEL, M.I. N° 13.888.854, en autos caratulados: "**GIMENEZ, FIDEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 12.108/15, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sra. Jueza Dra. MARTA BEATRIZ AUCAR DE TROTTI - JUZ. CIV. Y COM. N° 19. Resistencia, 18 de noviembre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 161.615 E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la primera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, con asiento en calle Brown 249, 1° piso, en autos caratulados: "**VILLARREAL DE VAZQUEZ REMIGIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 6010/15, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. VILLARREAL DE VAZQUEZ REMIGIA, DNI N°: 1541628. Resistencia, 06 de noviembre de 2015. Fdo. Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Dr. Raúl A. Juárez, Secretario N° 2.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.617 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- DR. MIÑO, EUCLIDES RAMON, Juez Suplente, Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial, Barrio Guiraldes, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de María Julieta Mansur, sito en Soldado Aguilera 1795 en los autos caratulados: "**ROMERO, IRMA ESTELA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 635/15, CITA a herederos y acreedores de la Sra. ROMERO, IRMA ESTELA, D.N.I. N° 21.860.438 por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.629 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. LIZIA MOIRA RAMÍREZ, como Juez Suplente del Juzgado de Paz de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "**ANA MARGARITA TRAUTNER S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 3631 - F° , Año: 2015, CITA por TRES (3) días y EMPLAZA por TREINTA (30) a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ANA MARGARITA TRAUTNER, L.C. N° 3.626.731, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Las Breñas, Chaco, 20 de Noviembre de 2015.- Firmado: Miriam Aguirre - Escribana - Secretaria.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 161.630 E:25/11 V:2/12/15

>*<

EDICTO.- Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**CARDOZO VICTOR DARIO C/ ACOSTA, NARDO RAUL S/ ESCRITURACION**" - Exp. N° 425 - Año 2.011 - Sec. N° 2; cita por dos y emplaza por cinco días, al Sr. ACOSTA, NARDO RAUL, D.N.I. N° 12.555.487, conforme resolución que transcripta dice: /// sidencia R. Sáenz Peña, 16 de octubre de 2012.- Atento a lo solicitado, publíquese edictos por el término de DOS (2) DIAS, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, a los efectos de emplazar al demandado para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio....- Fdo.- Dr. Alberto Verbek - Juez". Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de Noviembre de 2015.

Dra. María A. Tralabón
Secretaria

R.N° 161.632 E:25/11 V:30/11/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en calle Lavalle N° 33, Torre II, piso 3, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Publíquense edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, debiendo consignar la matrícula individual de la causante, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma, para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten, en relación a los bienes relictos de la Sra. MONICAULT GOMEZ, Gladis Edid, M.I. N° 6.562.160, en autos: **“Monicault Gómez, Gladis Edid s/Sucesión ab intestato”**, Expte. N° 11.845/15. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez. Secretaría N° 21. Resistencia, 5 de noviembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 161.638 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odalí Oñeva, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del causante por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, en un diario local (art. 702, inc 2 del CPCC), emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de don FERNANDEZ, Francisco Solano, M.I. N° 7.416.855, para que en el plazo de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702, inc. 1 del CPCC “de facto”, en los autos caratulados: **“Fernández, Francisco Solano s/Juicio Sucesorio”** (Expte. N° 252, F 25, LII/14). La Escondida, Provincia del Chaco, 21 de agosto de 2015.

Dr. Hugo Rezck
Secretario

R.N° 161.639 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Navarrete, Rosa s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 12.245/15, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de NAVARRETE, Rosa, DNI N° 1.774.340, fallecida el 19/09/2015, con domicilio en Bolivia N° 469, Barranqueras, Chaco, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dra. Alicia Susana Rabino –Juez– Juzgado Civ. y Com. N° 9. Resistencia, 23 de noviembre de 2015.

María Esperanza Müller Dos Reis
Abogada/Secretaria

R.N° 161.640 E:30/11/15

EDICTO.- Orden Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría 3, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por cinco (5) días a sucesores de Nelson Abelardo HEIRFELD, DNI N° 16.146.162, en autos: **“Cetrogar S.A. c/Heireld, Nelson Abelardo s/Ejecutivo”**, Expte. N° 920, año 2008, para que comparezca a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor Oficial. Resistencia, 11 de noviembre de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 161.641 E:30/11/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y se emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Angel NUÑEZ, M.I. N° 5.653.850, fallecido en fecha 28 de agosto de 2009. Así está ordenado en los autos caratulados: **“Núñez, Angel s/Sucesorio”**, Expte. N° 1.255/15, Secretaría N° 1 Juzgado/de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. R. Sáenz Peña, ... de julio de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.642 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, cita por tres (3) días, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Glibota, Jorge s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 381/2013, a cargo de la suscripta. Villa Angela, 29 de junio del 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.643 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, B° Güiraldes, Secretaría de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Sdo. Aguilera N° 1.795, ciudad, en los autos caratulados: **“Contreras, Leonardo s/Sucesorio”**, Expte. N° 628/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTRERAS, Leonardo, M.I. N° 7.520.407, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos. Resistencia, ... de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 161.644 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, Laprida N° 33 Torre II, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, en los autos caratulados: **“Debloc, Beatriz María s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 13.659/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Beatriz María DEBLOC, D.N.I. 11.541.443, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de su última presentación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 9 de febrero de 2015. Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 21. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 161.646 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en calle Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 2ª. piso, Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de los Sres. Julia BULLON de CABRERA (M.I. N° 6.566.641) y Ramón Nazario CABRERA (M.I. N° 2.530.986), por edictos el que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con el derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. **“Cabrera, Ramón**

Nazario y Bullón de Cabrera, Julia s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 9.171/15. Resistencia, 12 de noviembre de 2015.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 161.647 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría autorizante, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 1° piso de esta ciudad, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Angel ORTIZ, D.N.I. N° 16.704.982, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **“Ortiz, Miguel Angel s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.217/15. Resistencia, Chaco, 26 de octubre de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 161.648 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana A. Maza, Jueza del juzgado de Paz Letrado, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don RIDLEVSKY, Arnoldo, DNI N° 7.415.128, y VELAZQUEZ, María Antonia, DNI N° 1.781.714, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Ridlevsky, Arnoldo y Velázquez, María Antonia s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 2.134/15, en trámite por ante el juzgado de Paz Letrado, Quitilipi Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de septiembre de 2015.

Dra. Graciela M. E. Solís
Secretaria

R.N° 161.651 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don MORALES, Oscar, DNI N° 5.079.151, para que hagan valer sus derechos, en autos: **“Morales, Oscar s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. 1.603/14, en trámite por ante el Juzg. Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 7 de octubre de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.652 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RIOS, Eleuterio, M.I. 7.453.988, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Ríos, Eleuterio s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 195 F° 124 año 2015. Publíquese por tres (.3) veces. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 161.653 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 375 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días,

posteriores a su publicación, a herederos y acreedores del Sr. BARABAS, Roberto Oscar, D.N.I. N° 11.771.005, que se crean con derecho del haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: **“Barabas, Roberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 996/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 14 de octubre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 161.654 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don HOLC, Wenceslao, M.I. 93.527.813, y doña ESQUIVEL, Natalia, M.I. 1.222.431, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“Esquivel, Natalia y Holc, Wenceslao s/Juicio Sucesorio”**, Expediente N° 194 F° 124 Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 2 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 161.655 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Gisella Anabel Tehan, Juez de Paz Titular, de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la Sociedad GERBRUDER S.A., para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **“Gerbruder S.A. s/Juicio Sucesorio”**, Expte N°: 439, F°: ... Año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Hermoso Campo, Chaco, 6 de noviembre del año dos mil quince.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos
Secretaria

R.N° 161.657 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, Secretaría N° 2, a cargo de la Dr. Raúl Alberto Juárez, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante, Sr. PERALTA, Ramón Daniel, D.N.I. N° 8.520.705, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **“Peralta, Ramón Daniel s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 945/14. Resistencia, (Ch.), 20 de noviembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.658 E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 16, de la Dra. Andrea Beatriz Alonso cita a herederos y acreedores de doña Lilia del Carmen ARANDA, DNI: 8.961.165, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: **“Lilia del Carmen Aranda s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 10.946/15. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 161.659 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361, 1° piso, Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por un (1) día y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de AGUILAR, Javier Luis, DNI N° 34.035.895, a hacer valer sus derechos, en autos: "**Aguilar, Javier s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.996/15, 10 de noviembre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 161.656 E:30/11/15

EDICTO.- La DRA. IRIDE ISABEL MARIA GRILLO, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, Resistencia, Chaco, CITA por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario del causante SR. BULACIO HUGO RAFAEL, D.N.I. N° 7.435.976, en los autos caratulados: "**BULACIO HUGO RAFAEL S/ JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N°4449/12. Resistencia, 14 de febrero del 2014.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 161.661 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- LA DRA. ÉSTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645 DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE SERGIO OMAR SEQUEIRA, CON PADRES DESCONOCIDOS, NACIDO PRESUMIBLEMENTE EL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO: 1.995 EN CHARATA - CHACO, CON DOMICILIO EN LOTE 77, SECC. 16, COLONIA JUAN LARREA DE PAMPA CEJAS, DE CHARATA - CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**SEQUEIRA SERGIO OMAR S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", Expte. N° 523/14. CHARATA, CHACO, 05 DE OCTUBRE DE 2015.

Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria

R.N° 161.667 E:30/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días contador a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del RAFAEL MEDINA, DNI 7.459.192 y SOFIA BRZEŃIAKIEWICZ, DNI 4.993.066 en autos: "**MEDINA RAFAEL Y BRZEŃIAKIEWICZ SOFIA/SUCESORIO**", 1950/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. Secretaria., 06 de noviembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.668 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. DELIA F. GALARZA, Juez del Juzgado de Paz de Letrado, de esta ciudad de Gral. J. de San Martín, CHACO, ubicado en calle H. Irigoyen N° 625. Cita a herederos y acreedores del causante Sr. JUAN DE MATA SANABRIA, D.N.I. N° 7.420.500, y ANATALIA OVIEDO DE SANABRIA, D.N.I. 1.226.467, por (3) tres días emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días 30 comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bie-

nes relictos en autos caratulados: "**SANABRIA JUAN DE MATA Y OVIEDO ANATALIA DE SANABRIA S/ SUCESORIO**", EXPTE. N° 100/15". Gral. J. de San Martín, CHACO, 21 DE OCTUBRE DE 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 161.669 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- La Dra. DELIA F. GALARZA, Juez de Paz Letrado de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores del SR. DOMINGO MOREIRO, M.I. N° 5.773.941, para hacer valer sus derechos, en autos: "**MOREIRO DOMNGO S/ SUCESORIO**" - Expte. N° 304/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 18 de Noviembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.670 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dr. JOSÉ TEITELBAUM, Juez de Paz LETRADO de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**COLLADOS ELFA NORMA S/SUCESORIO**", Expte. N° 2161, año 2015 sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ELFA NORMA COLLADOS, DNI. N° 0.677.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. SECRETARIA, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de Noviembre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 161.671 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Por orden del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña LILA SANCHEZ, M.I. N° 4.180.339, fallecida el 10 de julio de 2015 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**SANCHEZ LILA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2052/15 que tramita ante la Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre del año 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 161.672 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° piso de la ciudad de Resistencia, a cargo del Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, en los autos caratulados: "**LUCAS RAUL INOCENCIO Y SARAVIA IRMA S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11630/15, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante: Sr. RAUL INOCENCIO LUCAS, M. I. N° 7.404.193 y la Sra. IRMA SARAVIA, M.I. N° 6.590.226 para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación deduzcan las preensiones acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 10 de noviembre de 2015.

Adrián Fernando A. Farias
Abogado/Secretario

R.N° 161.675 E:30/11/15

EDICTO.- LA DRA. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ DE PRA. INSTANCIA A CARGO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE 9 DE JULIO N° 372 (ALTOS), CITA POR TRES (3) DÍAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA FILIPOFF JU-

LIA, D.N.I. 1.718.576 PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: "FILIPOFF, JULIA S/ SUCESION AB-INTESTATO "; Expte. 887 / Año 2.015, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. SECRETARÍA, 28 DE OCTUBRE de 2015.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R. Nº 161.680 E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- EI INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber que por el término de TRES DIAS ha resuelto citar a los que crean con derechos a la Vivienda Ubicada en Mz. 40, Pc. 03, DEL Plan 770 Viviendas FO.NA.VI. de la Localidad de Presidencia Roque Saenz Peña - Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Boczkowski, José Fortunato, D.N.I. N° 8.494.628 para que dentro del término de (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de noviembre de 2015.

Fernández Mercedes
Asesora Legal I.P.D.U.V. M.P. 2625

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. DELIA FRANCISCA GALARZA, Juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, CITA por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de VALLEJOS MARIA, M.I. N° 4.534.377, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "VALLEJOS VDA. DE MONZON MARIA S SUCESORIO", EXPTE. N° 216/15". Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 07 de octubre de 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a los ciudadanos DOMINGUEZ, RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en la causa caratulada: "DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO Y CORONEL PABLO S/ PRESUNTA INFRACCION LEY 4209", Expte. N° 393/2015, se dictó la resolución que se transcribe: "Charata, Chaco, 20 de agosto de 2015. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO, por la supuesta infracción al art.117° (Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. II).- ABSOLVER DE CULPA Y CARGO, por falta de mérito, al Sr. CORONEL PABLO, por la supuesta infracción al art. 117°(Intromisión Indevida) del Código de Faltas del Chaco. III).- INSTAR a los Sres. DOMINGUEZ RICARDO RODOLFO y CORONEL PABLO, que en lo sucesivo deberán ABSTENERSE de ACERCARSE y/o CAUSAR molestias en el campo del Sr. GOLOB FERNANDO MARCELO, sito en los lotes N° 63, 73 y 74 de la Colonia Juan Lavalle, todo bajo apercibimiento de la aplicación de otras sanciones dispuestas en la Ley 4209 - Código de Faltas de la Provincia de Chaco. IV).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 19 de noviembre de 2015. Dra. Tirantino, Analía Esther, Abogada-Secretaria.

Dra. Analía Esther Tirantino
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/11 V:11/12/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA
LICITACION PRIVADA N° 130/15

OBJETO:

ADQUISICION (12) CPU Y (4) MONITORES TIPO LCD 19"

CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA- ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO- RESISTENCIA-CHACO

LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA- ENTRE PISO B-CASA DE GOBIERNO-MARCELO T. ALVEAR 145-RESISISTENCIA-CHACO DIA 30/11/2015 09:00 HS

PRESUPUESTO OFICIAL:

(\$ 150.000) CIENTO CINCUENTA MIL

DIRECCION DE ADMINISTRACION CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Domínguez G. Rafael

Téc. Sup. en Adm. y Control de

s/c. E:30/11 V:11/12/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 73/2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE (1007) PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, POR UN PERIODO DE CONSUMO DE ENERO Y FEBRERO DE 2016.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.12.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 2.12.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/

[contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

#####

LICITACION PUBLICA N° 74/2015

Objeto: ADQUISICIÓN DE VERDURAS Y FRUTAS, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE LAS PERSONAS DISTRIBUIDOS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES ALOJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCAIDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I DIVISIÓN ALCAIDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUYO PERIODO DE CONSUMO CORRESPONDE A DOS (2) MESES ENERO Y FEBRERO 2016.

Presupuesto oficial: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 11 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.12.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 2.12.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/

[contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:30/11 V:4/12/15

>*<

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y

MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

LICITACION PUBLICA N° 32/15

PRORROGA

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO - DEPARTAMENTO LIBERTAD - PROVINCIA DE CHACO - REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033; en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma

de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: **M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - CUENTA 758/18**, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 01 de febrero de 2016.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA: 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

RÉGIMEN LEY N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las hasta las 11 hs. del día 02 de marzo de 2016. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2)

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos -Sarmiento 329, 11º Piso contra frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las a las 12 hs. del día 02 marzo de 2016.

IMPORTE DE GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ocho y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SECCIÓN ARQUITECTURA: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38º y 39º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Publicaciones QUINCE (15) días hábiles.

Lic. Pablo M. López Tascon

Director de Compras y Servicios Generales

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

R.N° 161.822

E:30/11 V:23/12/15

CONVOCATORIAS

FRIGONORTE S.A.

MARGARITA BELÉN – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Diciembre de 2015, a las 9:00 horas en primera convocatoria, en su sede social: Ruta Provincial 1 Km 25, Departamento Primero de Mayo, Margarita Belén, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionista para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Elección del número, titulares y suplentes integrantes del Directorio y de la Sindicatura de la sociedad..
- 3) Ratificación y confirmación de la - aprobación de los Estados Contables cerrados al 31/3/2014 y oportunamente tratados en la asamblea del 3/10/2014.
- 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y la sindicatura.

Daniel Kaliszuk

Apoderado

R.N° 161.554

E:20/11 V:2/12/15

FRIGONORTE S.A.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Comunica a los Señores Socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el DIA 3 de Diciembre de 2015, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en su sede social: Ruta Provincial 1 Km 25, Departamento Primero de Mayo, Margarita Belén, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizara a las 12:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionista para que firmen el acta de la presente asamblea.
- 2) Inicio de acciones legales en defensa de los intereses de la sociedad y designación del profesional o estudio a cargo de ello o en su caso reducción del Capital Social y la consecuente reforma del Artículo 4 del Estatuto Social.
- 3) Limitación a la venta de acciones a terceros, sin previa notificación y ofrecimiento a los actuales accionistas.
- 4) Ratificación del domicilio de la Sede Social, cito en: Ruta Provincial Nro.1-Km. 25, de la Localidad de Margarita Belen, Chaco.

Daniel Kaliszuk
Apoderado

R.Nº 161.555 **E:20/11 V:2/12/15**

HOTEL GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 2015, a las 10 Hs. en el domicilio de la sociedad, sito en Juan D. Perón 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; elección de Directores; asignación de tareas y retribución ejercicio 2016.
- 4º) Distribución del resultado del ejercicio, asignación de dividendos a los accionistas y honorarios a Directores en su caso. Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

Agustín P. A. Altieri
Presidente

R.Nº 161.581 **E:25/11 V:9/12/15**

CASINOS GALA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos

de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.
- 3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; elección de Directores y Síndicos; asignación de tareas y retribución ejercicio 2016.
- 4º) Distribución del resultado del ejercicio; asignación de dividendos a los accionistas y honorarios a Directores y Síndicos en su caso.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO.

Jorge Gastón Laffue
Presidente

R.Nº 161.582 **E:25/11 V:9/12/15**

ASOCIACION CIVIL "CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE VILLA ANGELA N° 33"
CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones Estatutarias que regulan esta Asociación Civil, la que en su art 27 prescribe la forma de realización de la Asamblea Ordinaria, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 9 hs., en Sede Social sito en el Parque Industrial de Villa Angela a los efectos de considerar los puntos incluidos en el siguiente detalle:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 dos socios para reftendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Realización de la Asamblea ORDINARIA –Miembros en condiciones de votar. Exhibición de la publicación a Asamblea en sede, por BOLETIN OFICIAL y diario local .
- 3) Lectura y Aprobación de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadro Anexo de Gastos, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos Finalizados al 30 de junio de 2015.
- 4) Renovación de los Miembros de la Comisión Directiva por diversas causales: a saber incumplimiento art. 17 del Estatuto.
- 5) Fijación de los nuevos valores de cuotas de asociados para ejercicio posteriores al cierre.

Sixtos Ríos
Presidente

NOTA: De los Estatutos Art. 30: Para sesionar a la hora fijada en convocatoria la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 6547, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 161.635 **E:30/11/15**

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día MIÉRCOLES 9 DICIEMBRE DEL 2015 a las 12 hs, en la sede legal de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco, J. M. Paz 434 de la Ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- II.- Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los plazos legales.
- III.- Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
- IV.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente a moneda homogénea, Anexos, Notas Complementarias e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Auditoría Externa del Ejercicio N° 46 finalizado el 30 de junio de 2015.
- V.- Designación de dos socios para constituir la Comisión Escrutadora de votos.
- VI.- Elección Parcial de Miembros de la Comisión Directiva:
 - a) Por un período de dos (2) años: 3 (tres Vocales titulares, por terminación de mandato.
 - b) Por un período de un (1) año: tres (3) vocales Suplentes, por terminación de mandato.
 - c) Por terminación de mandato, un (1) miembro de la Comisión Revisora de Cuentas Titular y un (1) Suplente.

Dr. Horacio Colman, Secretario

Dr. Armando M. Frangioli, Presidente

R.N° 161.636

E:30/11/15

CAMARA REGIONAL ECONOMICA "EL ZAPALLAR"
(COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN)
AFILIADA A LA FEDERACION ECONOMICA DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara Regional Económica El Zapallar resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día miércoles 16 de diciembre del año en curso, a la hora veinte en la sede social para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo de Convocatoria Fuera de Término.
- 3) Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 4) Lectura y Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio N° 53.
- 5) Renovación Total de los miembros de Comisión Revisora de Cuentas.

Cr. Dario Navarro, Secretario

Gustavo Zimmermann, Presidente

R.N° 161.637

E:30/11/15

CAMARA MUJERES EMPRESARIAS DEL CHACO (CAMECH)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimadas Asociadas:

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva de la CAMARA MUJERES EMPRESARIAS DEL CHACO (CAMECH), CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria

que se llevará a cabo en la Sede de la Federación Económica del Chaco, sito en Juan Domingo Perón N° 111 - 2^{da} Piso de Resistencia - Chaco, el día 09 de diciembre de 2.015, a partir de las 13,30 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Informe acerca de la demora en la realización de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 de Diciembre de 2.014.
- 4) Fijación de las cuotas societarias.

Silvia Raquel Durand, Presidenta

Nélida Zens, Tesorera

Nota: De acuerdo al Artículo 31 del Estatuto Social, para sesionar la Asamblea a la hora fijada deberá contar con la presencia del 51% de las Asociadas con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada se reunirá legalmente constituida con el número de asociadas con derecho a voto presente.

R.N° 161.660

E:30/11/15

CONSORCIO CAMINERO N° 77

COLONIA ABORIGEN - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Socios:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día cinco de diciembre del año dos mil quince, a las 10,00 horas, en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero, ubicado en Lote 38, Colonia Aborigen, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación:
 - a) Memoria de Ejercicios Nros. 23 y 24.
 - b) Ejercicio Económico N° 23, cerrado el 30 de Junio de 2014:
 - b.1) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Inventario General.
 - b.2) Dictamen del Auditor.
 - c) Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 30 de Junio de 2015:
 - c.1) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Inventario General.
 - c.2) Dictamen del Auditor.
- 4) Fijación de la Cuota Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros.
- 6) Elección de Socios para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos, a partir del día 1° de julio de 2015:
 - Un (1) Presidente, por el término de 2 (dos) años.
 - Un (1) Vicepresidente, por el término de 1 (un) año.

- Un (1) Secretario, por el término de 2 (dos) años.
 - Un (1) Tesorero, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Vocal Titular 1°, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Vocal Titular 2°, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Vocal Suplente 1°, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Vocal Suplente 2°, por el término de 2 (dos) años.
 - Un (1) Vocal Suplente 3°, por el término de 2 (dos) años.
 - Un (1) Vocal Suplente 4°, por el término de 2 (dos) años.
- 7) Elección de Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos, a partir del día 1° de julio de 2015:
- Un (1) Revisor de Cuentas Titular 1°, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Revisor de Cuentas Titular 2°, por el término de 2 (dos) años.
 - Un (1) Revisor de Cuentas Suplente 1°, por el término de 1 (un) año.
 - Un (1) Revisor de Cuentas Suplente 2°, por el término de 2 (dos) años.
- 8) Proclamación del Socio de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular Tercero.
- 9) Proclamación de la Nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 10) Tratamiento de Altas y Bajas de Socios.
- Esteban López, Secretario**
Rubén Oscar Martina, Presidente A/C
- R.Nº 161.662** **E:30/11/15**

————— >*< —————
AERO CLUB CHARATA
CHARATA - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Aero Club Charata, resolvió en la reunión del día 1° de Noviembre de 2015, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevara a cabo el día 9 de Diciembre de 2015, a las 21:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, sita en Quinta N° 38 de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- b) Realización de la Asamblea General Ordinaria Fuera de Término.
- c) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por los Ejercicios Económicos N° 60 comprendido entre el 1° de Noviembre del año 2012 y el 31 de Octubre del año 2013 y N° 61 comprendido entre el 1° de Noviembre del año 2013 y el 31 de Octubre del año 2014.
- d) Fijación del valor de la cuota societaria.
- e) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros:
- f) Elección por terminación de mandato, de las siguientes autoridades:
 - 1°) Cinco (5) socios que reemplazarán por un (1) año a los miembros de la Comisión Directiva: Presidente: JOSÉ INOCENCIO GÓMEZ, Prosecretario

JOSÉ MARÍA BIELSA, Vocal Titular Primero: CÉSAR EDUARDO BAZET, Vocal Titular Segundo: EDUARDO MARCELO GIRAUDO, Vocal Suplente Primero: LUIS ALFREDO GÓMEZ, por terminación de mandatos.

2°) Dos (2) socios que reemplazarán por un (1) año a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisores de Cuentas: IGNACIO MANUEL VÁZQUEZ (POR FALLECIMIENTO) Y NÉSTOR EDUARDO MOSIMANN, por terminación de mandatos.

3°) Siete (7) socios que reemplazarán por dos (2) años a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: LUCAS SEBASTIÁN TADDEO, Secretario: JORGE LUIS SARTOR, Tesorero: CLAUDIO KUTALEK, Protesorero: LUCAS GONZÁLEZ, Vocal Titular Tercero: RICARDO NÉSTOR GONZÁLEZ, Vocal Suplente Segundo: JORGE OSCAR CLAUTER, Vocal Suplente Tercero: DANTE GABRIEL HANSENN, por terminación de mandatos.

4°) Un (1) socio que reemplazará por dos (2) años al miembro de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisores de Cuentas: MARCELO BELICH, por terminación de mandatos.

Jorge Luis Sartor, Secretario
José Inocencio Gómez, Presidente

R.Nº 161.663**E:30/11/15**

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 59 -
COMANDANCIA FRÍAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 59 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la sede social ubicada en Planta Urbana de Comandancia Frías; el día 11 de diciembre de 2015 a partir de las 9 hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2015.
- 3) Motivos de la realización de esta asamblea fuera de los términos legales y estatutarios vigentes.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre hasta la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el período 2014/15 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Navarrete Oscar y Corbalán Frutuosa; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 4° en reemplazo de Arias Petronilo, Ruiz Gurmeindo y Miranda Francisco y c) Un Revisor Titular 1° y un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Roldán Pedro y Cuellar Rogelio respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Lectura del documento emitido por la municipalidad de jurisdicción designando al socio consorcista de

representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y proclamación de las autoridades electas.

10) Cierre de Asamblea.

Corbalán Frutuosa, Secretaria
Navarrete Oscar, Presidente

R.Nº 161.665 E:30/11/15

>*<

**ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES DE SANTA CARMEN N° 11**
VILLA RÍO BERMEJITO - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará en el Lote N° 16, Legua D, Chacra N° 73, Villa Río Bermejito, el día 29 de Noviembre de 2015 a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario
2. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014 y 30/06/2015, y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
3. Actualización del Valor de la Cuota Societaria y de Ingreso
4. Considerar la Prestación de Servicios a Terceros No Asociados.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.

Asucena Lezcano, Secretario

Ramón Domingo Meza, Presidente

R.Nº 161.666 E:30/11/15

>*<

ASOCIACION "SORDOS DEL CHACO"
CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados de la Entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2015 a las 14 hs. en domicilio Fray Rossi N° 1176, de la Ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Motivo de la Convocatoria fuera de término.
- 3.- En caso de corresponder, elección de la Comisión Escrutadora (Art. 29)
- 4.- Lectura y consideración de la memoria y balance del Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2014 y al 30 de junio del 2015
- 5.- Modificación del inciso "V" cuota de Ingreso y cuota Mensual y agregar nuevos objetivos al Estatuto.
- 6.- Renovación total de la Comisión Directiva de Acuerdo al estatuto por terminación de mandato.

Lisandro Borelli, Secretario

Alejandro Darío Broggi, Presidente

R.Nº 161.677 E:30/11/15

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 48 "VILLA BERTHET"
VILLA BERTHET - CHACO

Ejercicio económico N° 24 - Finalizado el 31 de Julio de 2015 - Expresado en moneda constante

CONVOCATORIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asam-

bleas Ordinarias, la Comisión Directiva, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 11 de Diciembre del año 2015, en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero N° 48, sito en la calle San Martín esquina Las Heras de la Ciudad de Villa Berthet, Provincia del Chaco a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
- 2.- Explicación a cargo del señor Presidente de los motivos de la realización fuera del término establecido de
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2014;
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor al ejercicio económico cerrado el 31/07/2015 e Informe del estado actual de las cuentas a fecha de Asamblea;
- 5.- Aprobación y Baja de Asociados;
- 6.- Fijación de la cuota societaria;
- 7.- Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (tres) miembros;
- 8.- Renovación de las siguientes autoridades: Presidente: Redczuk Alberto J; Secretario: Meza Daniel H.; Vocal Suplente 1°: Alvarez, Víctor A.; Vocal Suplente 2°: Piedrabuena Guillermo; Vocal Suplente 3° Sanchez, Bernardino; Vocal Suplente 4° Nazar; Mario por el término de dos años;
- 9.- Renovación de las siguientes autoridades: Vice - Presidente: Fernandez Diego Oscar; Tesorero: Alvarez Luis Prospero (vacante por renuncia); Vocal Titular 1°: Cossi Eduardo Javier; Vocal Titular 2°: Morel Adolfo Gustavo; por un año;
- 10.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 1°: Maras Jorge A. y del Suplente 1°: Alvarez, Domingo O., ambos por dos años, por terminación de mandato;
- 11.- Renovación de 2 (dos) revisores de cuentas en reemplazo del Titular 2°: Ojeda José y del Suplente 2°: Cardozo Ramón, ambos por un año, por terminación de mandato;
- 12.- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

Meza Daniel H., Secretario

Redczuk Alberto J., Presidente

NOTA: De los Estatutos: Art. 28: Para sesionar a la hora fija en la convocatoria, la Asamblea deberá tener un quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su Reglamentación y el presente Estatuto.

R.Nº 161.678 E:30/11/15

>*<

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES CAMPO BERMEJO N° 22**
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el art. 29 y 31 de Estatuto Social, se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la ASOCIA-

ACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE CAMPO BERMEJO N° 22 del QUINTO ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2015 a las 9 horas en la Escuela N° 497 Ramona Rosa Valdez, ubicada en el Lote N° 207 de Campo Bermejo, a efectos de considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de Memoria Anual, Balance General, Inventario Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos Quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4°) Sanción a socios que faltaron al artículo N° 8 del Estatuto Social.
- 5°) Cuota Societaria.
- 6°) Alta y Baja de socios.
- 7°) Designación de tres socios presentes para integrar la Comisión Escrutadora.
- 8°) Elección de todos los integrantes de la Comisión Directiva por finalización de mandato.
- 9°) Proclamación de autoridades.

Zamora, Susana Beatriz, Secretaria
Encina, José Vicente, Presidente

R.N° 161.681

E:30/11/15

REMATES

EDICTO.- La Doctora Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, hace saber por dos días, que el martillero Bernabé Elías Simón rematará el día Viernes 04 de Diciembre de 2.015, a las 11:00 horas en el local de Sáenz Peña N° 60 de esta ciudad el siguiente bien: Un acoplado, marca Helvética, modelo 1.988, chasis 42832, tipo trailers/acoplado, dominio URS-308. En el estado en que se encuentra - Condiciones: al contado y mejor postor- Base: \$ 90.000,- Comisión: el 8% a cargo del que resulte el comprador, lugar de Exhibición del bien a subastar: Domicilio de la subasta - Deudas: A cargo del comprador. Se deja constancia que este acoplado no se encuentra registrado en el municipio de Cnel. Du Graty, ni en Villa Ángela, desconociendo si el mismo se encuentra inscripto en alguna localidad. El comprador deberá constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado.- Autos: "**SIMÓN, MARIO GABRIEL c/FEVAL S.R.L. - s/Ejecutivo**" Expediente N° 724 - Año 2.014. Villa Angela (Chaco), 29 de Octubre de 2.015.

Dra. Mariana Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 161.625

E:25/11 V:30/11/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación, a cargo de la Sra. Beatriz Esther Caceres, Juez, sito en calle Güemes 609, ciudad, hace saber por dos día en autos caratulados: **CHACO SERVICIOS S.A. C/TRANSNEA S.R.L., S/EJECUCION PRENDARIA** Expte. N° 8541 Año 2012, que el MARTILLERO DZUGLA LAUSE JORGE PABLO M.P. 669, Rematará el 4 de Diciembre del 2015 a las 10.00 hs. en Ruta 11 KM 1006, (CHACO SERVICIO), ciudad de Resistencia: UN ACOPLADO MARCA" MALDONADO, MODELO AC-PL, AÑO 1999, CHASIS N° 8EMPO9430XA000224, DOMINIO DBY 939, deudas Municipales \$ 1.912.44, estas cargo del demandado hasta el momento de la subasta, Estado regular, con una base del 50% de la deuda reclamada en el contrato prendario, equivaliendo está a la

suma de Pesos (\$37.500) Autorizándose a la recurrente a compensar su crédito al momento de la subasta, hasta el 80% del producido de la venta; a fin de asegurar el pago de gastos judiciales, siempre que resulte el mejor postor, contado y mejor postor, comisión 8% a cargo del comprador. RESISTENCIA, 23 de noviembre de 2015.

Valeria Latorre
Abogada/Secretaria

R.N° 161.628

E:25/11 V:30/11/15

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres días, en autos caratulados: "**Sandoval, Ramón Lino c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Planilla**", Expte. 375 Año 2012, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 11 de Diciembre del 2015, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II, SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 35.033. DTO. SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA,, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña, y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha inclusiva mes de Diciembre del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta deuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos), no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c

E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo de Villa Angela, hace saber por dos días, que el martillero público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el día 15 de diciembre del año 2015, a las 9,00 horas en la Sociedad Rural de Villa Angela, ubicada en Ruta Nacional N° 95 acceso Norte, los siguientes bienes: CIEN (100) ANIMALES VACUNOS (TERNEROS). Condiciones: Sin base, mejor postor. Al contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Exhibición, lugar del remate. Autos: "**Robles, Aldo c/Poley S.R.L. s/Indemnización por Antigüedad**", Expte. N° 209, F° 200, Año 2011. No se suspende por lluvia, consultas martillero actuante (3735-629602), horario oficina. Publíquese por dos veces. Villa Angela, Secretaría, 11 de noviembre de 2015.

Dra. Gladys Molina
Abogada/Secretaria

s/c

E:25/11 V:30/11/15

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 3, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Suárez, sito en Obligado N° 229 piso 2, ciudad, hace saber por tres día, en autos caratulados: "**Kassor, Herna Rosana c/Acuña, Pedro Pablo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 837 Año 2012, que el

Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 11 de Diciembre del 2015, a las 10.00 hs., en Roque Sáenz Peña 570, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia: UN INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC. II, SECC. A, Ch 47, Mz 11 PC. 07. INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULAN° 35.033. DTO SAN FERNANDO, ubicado en Av. ALVEAR 4405 DEL B° GUEMES, FONTANA,, con una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal (Valuación fiscal: \$ 44.381,00), siendo la 2/3 parte de \$ 29.587,33 (Veintinueve Mil Quinientos Ochenta y Siete con Treinta y Tres Centavos). Contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley 6% a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) a la de fecha del 2015 ascienden a un total de Pesos \$ 4.696,41 (Pesos Cuatro Mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y un centavos), SAMEEP \$ 164,80 (Ciento Sesenta y Cuatro), SECHEEP a la fecha no presenta adeuda, si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del C.P.C.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por terceros (herederos), no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154252464. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Sergio Andrés Bosch
Abogado/Secretario

s/c

E:25/11 V:2/12/15

EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 18 de Diciembre de 2015 a las 10:30hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de BBVA BANCO FRANCES SA, en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA CHEVROLET TIPO SEDAN 3PUERTAS, MODELO CORSA CLASSIC 3PTAS CITY 1.4N, AÑO 2010, MOTOR MARCA CHEVROLET N° T85037265, CHASIS MARCA CHEVROLET N° 8AGSBO8YOAR180932, DOMINIO IUUV 943, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor BBVA BANCO FRANCES SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condicion, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 18 de Diciembre de 2015 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Dra. Liliana María Reina - Juez - en los autos caratulados: "**BBVA BANCO FRANCES SA C/ MEDINA PEDRO RAUL S/ SECUESTRO**" - Expte N° 112615/15. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. BBVA BANCO

FRANCES SA, con domicilio legal en calle Reconquista N° 199, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 TJCTes. Resistencia, 20 de noviembre de 2015.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 161.645

E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DE LA DECIMA PRIMERA NOMINACIÓN, ACARGO DE LADRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, SECRETARIA N° 11, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. C/ ESTABLECIMIENTO DEL OESTE S.R.L. S/EJECUCION HIPOTECARIA", EXPTE. N° 4.151/12, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, rematará el día 9 de Diciembre del 2.015, a las 11 Hs., en calle Salta entre 9 de julio y Sarmiento de la Localidad de Frentones (Chaco), los inmuebles identificado como: "Circunscripción VI, Manzana 11, Parcela 21, Sup. 622,50 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 3.410; Mza. 11, Parcela 26; Sup. 625 m2, inscripto al F° Real Matrícula N° 2.867; Mza. 11, Parc. 34, Sup. 84,38 m2, inscripto al F° Real Matrícula 3.409, todos del Dpto. Alte. Brown.- (ubicados en la Localidad de Los Frentones). Los inmuebles se encuentran Desocupado, con Galpón y Terreno Baldío al 10.10.13.- DEUDAS: Munic. de Los Frentones: Mza. 11, Parc. 21 Imp. Inmobiliario \$ 1.661,49; Parc. 26 por Imp. Inmob. \$ 2.864,16 y Parc. 34 \$ 185,88 al 12.06.13, todos con sus respectivos intereses.- SAMEEP: Sin facturación al 09.10.13.- SECHEEP.: Parc. 21 \$ 90,30; Parc. 26: \$ 94,28 y Parc. 34: \$ 90,30 con sus respectivos intereses al 03.12.13.- BASE: \$ 429.000.- (Deuda Hipotecaria más el 30%).- Las deudas que pesan sobre los inmuebles son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta.- Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo.- Comisión Martillero 6%, Seña 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma.- Para cualquier consulta al T.E. 3624727276. Resistencia, 23 de noviembre de 2.015.

Valeria Latorre
Abogada/Secretaria

R.N° 161.676

E:30/11 V:4/12/15

EDICTO.- Martillero Hugo Guillermo Bel. Remata: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. OMAR A. MARTINEZ, Juez, Secretaría N° 18, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/ HUGUET HECTOR DANTE s/ EJECUCION FISCAL**", Expte N° 6953, año 2.012, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 10 de diciembre de 2.015, a la hora 10:00, en calle Roque Sáenz Peña N° 570, (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. XIV, Chacra 7, Sup.: 96 has, 20as, 37cas, Dpto. M.L. FONTANA, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 8867, Dpto. Mayor L. Fontana, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: A.T.P.: \$ 304,76 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario) al 15/08/14. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 350.646,89 (correspondiente a la deuda hipotecaria con mas un 30%), si no hubiere oferente por la base asignada y transcurrido 30 minutos, la misma se reducirá un 25%, si tampoco hubiese oferente por dicha base, y transcurrido el mismo lapso de tiempo, la misma se subastará sin limitación de precio (SIN BASE) todo según cláusula 4ta del contrato hipotecario CONDICIONES: Contado y mejor

postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 20 de noviembre de 2.015.

Roberto Alejandro Herlein
Secretario

s/c. E:30/11 V:4/12/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría N° 13, sito en calle Guemes N° 609, HACE SABER por tres (3) días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO e/ TYMKIW, DAVID RENE s/ APREMIO**", Expte N° 10974, año 2.010, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 14 de diciembre 2.015, a la hora 9,00, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. X, Sección A, Chacra 87, Dpto. F. J. Santa María de Oro, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 1195, Dpto. F. J. Santa María de Oro, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. Sup. 90 has. DEUDAS: A.T.P.: \$ 2.120,70 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributiva de Servicios) mas boleta de deuda de fecha 08/07/10 N° 252/10 de \$ 5.700,00 al 30/04/13. Sameep: Fuera del radio. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 350.377,57 (correspondiente a la deuda hipotecaria). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 20 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, T.E.: 0362-4451208. Resistencia, Chaco. Resistencia, 24 de noviembre de 2.015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

s/c. E:30/11 V:4/12/15

CONTRATOS SOCIALES

CARSA S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V

Conforme al artículo 10 ley 23.576 se hace saber que por asamblea de fecha 18 de noviembre de 2015 y por reuniones de directorio del 11 de agosto de 2015 y 18 de noviembre de 2015 se aprobó un Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta la suma de \$200.000.000 (el "Programa") y la emisión de la serie V de obligaciones negociables bajo el Programa (las "ON Serie V"), conforme a los siguientes datos: **I.- CONDICIONES DEL PROGRAMA:** El monto del capital total de todas las Series de Obligaciones Negociables en circulación en cualquier fecha no superará el monto revolvente de \$ 200.000.000 (pesos doscientos millones) o el equivalente en otras monedas Una vez cubierto en forma total el monto máximo del Programa sólo se podrá emitir nuevas Series por el valor nominal de Obligaciones Negociables que se cancelen en forma total o parcial. **Tasa de Interés:** Las Obligaciones Negociables podrán

emitirse con o sin interés, según se establezca en cada Serie y/o Clase. En el caso que se disponga la emisión con intereses, éstos podrán ser a tasa fija o variable o de la manera que se contemple en cada emisión y se computarán conforme lo que allí se indique. Cuando existan importes adeudados que no hayan sido cancelados en su respectiva fecha de vencimiento, se devengarán, en forma adicional a los intereses compensatorios en su caso, intereses moratorios a una tasa equivalente a una vez y media la última tasa de interés fijada, o la tasa que se determine en

Pagos de Interés y Amortizaciones: Los **Servicios")** respecto de las Obligaciones Negociables serán pagaderos en las fechas que se estipulen en las condiciones de emisión de cada Serie y/o Clase y en el Suplemento correspondiente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente día hábil, sin que se devenguen intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Sociedad ponga a disposición de los inversores, o del agente de pago de existir éste, o de la Caja de Valores S.A. en cuanto a las Obligaciones Negociables allí depositadas, los fondos correspondientes. Se entenderá por "Día Hábil" cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que las entidades financieras están obligadas a cerrar en la ciudades de Buenos Aires o Resistencia, según lo ordene el BCRA. El plazo de amortización será de no menos de treinta (30) días ni superiores a diez (10) años contados desde la fecha de emisión, según se establezca en cada emisión y en cada caso sujeto a las leyes y reglamentaciones aplicables. **Garantías:** Se emitirán con o sin garantía. **Reembolso anticipado a opción de la Sociedad:** La Sociedad podrá (a menos que en las condiciones de emisión de una Serie se especifique de otro modo) reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables de dicha Serie que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor nominal - total o parcial, según el caso - los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La Sociedad deberá garantizar la igualdad de trato entre los tenedores de Obligaciones Negociables (los "Obligacionistas"). La decisión será publicada en los sistemas de información de los mercados autorizados donde listen y/o negocien las ON y en la AIF. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente. **Reembolso anticipado a opción de los Obligacionistas:** Las Obligaciones Negociables no serán rescatables total o parcialmente a opción de los Obligacionistas de las mismas con anterioridad a su fecha de vencimiento, ni los Obligacionistas tendrán derecho a solicitar a la Sociedad la adquisición de las mismas de otra manera con anterioridad a dicha fecha, excepto en el caso que así se especifique en el Suplemento correspondientes y de conformidad con los términos y condiciones especificados en el mismo. **Reembolso anticipado por razones impositivas:** A menos que se especifique lo contrario en los Suplementos correspondientes, las Obligaciones Negociables de cualquier Serie y/o Clase podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero

no parcialmente, en caso que tuvieran lugar ciertos cambios impositivos que generen en la Sociedad la obligación de pagar montos adicionales bajo las Obligaciones Negociables, conforme surja de un dictamen emanado de un asesor impositivo de reconocido prestigio. En tal supuesto, se procederá como se indica en el apartado "Reembolso anticipado a Opción de la Sociedad". La Sociedad deberá garantizar la igualdad de trato entre los Obligacionistas. **II CONDICIONES DE EMISIÓN DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE V (las "Obligaciones Negociables Serie V" u "ON Serie V")** que serán complementados con las condiciones establecidas en el Suplemento de Prospecto a publicar en el/los boletín/ines informativo/s del/ de los Mercados donde las ON Serie V se listen y en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (www.cnv.gob.ar) ("AIF") (el "Suplemento de Prospecto"): **Monto:** hasta \$ 50.000.000 ampliable hasta \$ 150.000.000. **Vencimiento:** 12 meses computados desde la Fecha de Emisión. **Interés:** Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, devengarán intereses sobre saldos pendientes de pago a aquella tasa que resulte la mayor, en cada Fecha de Cálculo, entre (i) la suma de la Tasa de Referencia aplicable a cada Período de Interés más un margen aplicable determinado a ser informado en el Aviso de Suscripción (conjuntamente la "Tasa Variable") o (ii) la tasa fija nominal anual equivalente a la Tasa Mínima Aplicable. Los intereses se devengarán desde una Fecha de Pago de Servicios (inclusive) hasta la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive); salvo para el pago del primer Servicio, en cuyo caso el interés se devengará desde la Fecha de Emisión (inclusive) y hasta la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) (cada uno de dichos períodos, un "Período de Interés"). Los intereses se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios correspondiente. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365). La tasa de intereses de las ONs Serie V nunca podrá ser inferior a la Tasa Mínima Aplicable. Por lo tanto si en una Fecha de Cálculo la Tasa Variable fuera inferior a la Tasa Mínima Aplicable, el capital no amortizado de las ONs Serie V devengará intereses por dicho Período de Interés a la Tasa Mínima Aplicable. La Tasa Variable correspondiente a cada Período de Interés será calculada por la Emisora e informada por ésta en el aviso de pago correspondiente a los intereses devengados por dicho período a ser publicado en el boletín diario de la BCBA-por cuenta y orden del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. **Intereses moratorios:** Todo importe adeudado por la Emisora bajo las ONs Serie V que no sea abonado en tiempo y forma en la correspondiente Fecha de Pago de Servicios, devengará intereses moratorios desde la respectiva Fecha de Pago de Servicios. Los mismos ascenderán al 50% del interés compensatorio. Dicho interés moratorio será adicional a la tasa de interés aplicable al Período de Interés correspondiente. **Garantía:** Las Obligaciones Negociables Serie V constituyen obligaciones simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán *pari passu* en todo momento entre ellas y con todas las deudas no garantizadas y no subordinadas de la Emisora, tanto presentes como futuras (salvo respecto de las obligaciones que gozan de privilegio por ley como, por ejemplo, ciertas acreencias impositivas y laborales). **Amortización:** Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto se amortizarán en 3 cuotas

de la siguiente forma: 33% del capital en la Primera Fecha de Pago de Capital, 33% del capital en la Segunda Fecha de Pago de Capital, y 34% del capital en la Tercera Fecha de Pago de Capital. **Fechas de Pago de Servicios:** Salvo que de otro modo se especifique en el Suplemento de Prospecto, los servicios de capital serán pagados a los 10, meses contados desde de la Fecha de Emisión (la "Primera Fecha de Pago de Capital"), a los 11 meses contados desde de la Fecha de Emisión (la "Segunda Fecha de Pago de Capital") y a los 12 meses contados desde de la Fecha de Emisión (la "Tercera Fecha de Pago de Capital") y cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Capital", en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes. Los servicios de intereses serán pagaderos a los 3, 6, 9, 10, 11 y 12 meses, en las fechas que sean un número de día idéntico a la Fecha de Emisión pero del correspondiente mes (cada una de dichas fechas, una "Fecha de Pago de Intereses") y junto con las Fechas de Pago de Capital, las "Fechas de Pago de Servicios"). Las Fechas de Pago de Servicios se indicarán en el Aviso de Resultados. **DATOS DEL EMISOR** (a) Domicilio Social: Av. 25 de Mayo N° 1599 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. b) Constituida en Resistencia, Chaco el 15 de Agosto de 1978. Se encuentra inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Resistencia el 18 de Abril de 1979 bajo en N° 19, Folios 157/165 del Libro 16 de Sociedades Anónimas.c) Objeto Social: tiene por objeto las siguientes actividades: realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros, la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y transporte de bienes muebles en general; y en especial, maquinas industriales, sus accesorios y repuestos, servicios de colocación, entrega y atención de máquinas, motores e implementos; y toda clases de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones. Actividad Principal: Comercialización de artículos para el hogar y otros de entretenimiento. d) Capital Social al 31-08-2015: \$500.000 e) Patrimonio neto al 31-08-2015: \$ 737.928.942. f) Plazo de duración. 99 años desde el 18 de abril de 1979. (g) La emisora tiene en circulación las obligaciones negociables Series IV con \$ 17.374.000 de capital pendiente de pago. Resistencia, 23 de noviembre de 2015.

Susana B. Streuli
Apoderada

R.N° 161.649

E:30/11/15

>*<

REPUESTOS NEA S.R.L.

EDICTO.- Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**REPUESTOS NEA S.R.L. S/ Inscrición de la Sociedad**", Expediente E-3-2014-7330-E, se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación "REPUESTOS NEA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, celebrada a los 03 días del mes de noviembre del 2014, por los socios: Sra. Carolina Silvana BALLATORE, nacida el 21 de enero de 1982, D.N.I.: 29.073.863, CUIT N° 27-29073863-1, estado civil: casada en primeras nupcias con Francisco Fernando Pereira González Aguiar, DNI: 26.847.240; edad: 32 años, de nacionalidad argentina; profesión: comerciante, domiciliada en calle Fray Luis Beltrán N° 11, de Resistencia, Chaco, el Sr. Fernando Pereira González Aguiar, nacido el 20 de septiembre de 1978, D.N.I.:

26.842.247, CUIT N° 20-26847240-2, estado civil: casado en primeras nupcias con Carolina Silvana Ballatore; DNI 29.073.863, edad: 36 años, de nacionalidad argentino; profesión: Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Chacra 207, Casa 2, del Barrio Juan Bautista Alberdi, de Resistencia, Chaco, y el Sr. Jorge Pablo Sena, nacido el 29 de junio de 1973, D.N.I.: 23.263.800, CUIT N° 20-23263800-2 estado civil: casado en primeras nupcias con Clara López, DNI: 20.769.616; edad: 41 años, de nacionalidad argentino; profesión: comerciante, domiciliado en Av. Velez Sarfield N° 3468, Villa Fabiana Sur, de Resistencia, Chaco; DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. -La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, distribución y en general la comercialización en todos sus modos de motovehículos y automotores, sus repuestos y accesorios en general, combustibles y lubricantes; b) prestar servicios de capacitación y reparación de todo tipo de vehículos. El capital se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL, (\$ 120.000,00), dividido en MIL DOSCIENTAS, (1.200), cuotas de PESOS CIENTOS, (\$ 100,00), cada una, que los socios suscriben totalmente es este acto, según se detalla a continuación, A) Carolina BALALTORE, CUATROSCIENTAS (300), cuotas por valor de PESOS CIENTOS (\$ 100,00) cada una, por un total de Pesos CUATRO MIL (30.000,00); B) Francisco Fernando PEREIRA GONZÁLEZ AGUIAR CUATROSCIENTAS (300) cuotas por valor de PESOS CIENTOS (\$ 100,00), por un total de Pesos CUATRO MIL (30.000,00); y C) Pablo Sergio SENA CUATROSCIENTA (600) cuotas por valor de PESOS CIENTOS (\$ 100,00), por un total de Pesos CUATRO MIL (60.000,00). SEDE: social queda fijada en Av. 9 de Julio 2817 de la ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco. -CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra los días treinta (30) del mes de junio de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: Estará a cargo de la Sra. socia BALLATORE Carolina Silvana que durará en su cargo lo que dura la Sociedad. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.664

E:30/11/15

>*<

INVERSIONES FRATINA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los autos caratulados: "**INVERSIONES FRATINA S.R.L. S/ Inscripción de la Sociedad**", Expediente Nro. E3-2015-2352- E". Se hace saber por un día de la constitución de una sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la Denominación "INVERSIONES FRATINA S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 20 días del mes de Marzo de 2015, por los Socios: Sra. Adriana Paola Sabadini, nacida el 01/01/1987, D.N.I. 32.798.504, Argentina, profesión empleada, CUIT Nro.: 27-32798504-9 con domicilio en Ruta C 45 km. 7 -1/2 S/N, Falda del Carmen - Santa María, Córdoba, casada, y el Sr. Bastien Patrick Aubert, nacido el 24/11/1982, Pasaporte Nro. 13DC41620, Francés, profesión empleado, CUIT Nro.: 20-60428358-3 con domicilio en Nasmah Tower 2106 Al Nahda 1, Dubái-UAE (Emiratos Árabes Unidos), ambos cónyuges entre sí. DURACIÓN: El plazo de duración de la Socie-

dad será de 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, loteos, y administración de toda clase de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y celebrar los contratos, que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato, inclusive operaciones y/o contratos de tipo financiero y/o inmobiliario que se relacionen directa o indirectamente con aquel. FINANCIERA: Tales como inversiones, aportes de capital, ejecución de operaciones crediticias con fondos propios, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra, venta de acciones, títulos, bonos y demás valores mobiliarios o papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y Ley 17.811. Todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social. relacionada directa o indirectamente con este, sin las más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. El capital societario se establece en la suma de Pesos: Ochocientos Cincuenta Mil (\$ 850.000.-) dividida en ochocientos cincuenta (850) cuotas de Pesos: Mil (\$ 1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran en especie, aportándose en propiedad y dominio a la sociedad los bienes detallados según inventario confeccionado y debidamente certificado por Contador Público, y según lo que se detalla a continuación: a) La Socia Adriana Paola Sabadini, Cuatrocientas Veinticinco (425) cuotas por el valor de Pesos: Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$ 425.000.-) representando el 50% del Capital Social, y b) El socio Bastien Patrick Aubert, Cuatrocientas Veinticinco (425) cuotas por el valor de Pesos: Cuatrocientos Veinticinco Mil (\$ 425.000.-) representando el 50% restante del Capital Social. La Sede Social queda fijada en calle Marcelo Torcuato de Alvear Nro. 836, Resistencia, Chaco. CIERRE DE EJERCICIO FISCAL: El ejercicio social cierra los días 31 de Diciembre de cada año. ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: será ejercida por MARIA LAURA GRACIELA CISTERNA, DNI N° 13.579.955, durarán en su cargo lo que dure la sociedad. RESISTENCIA, 27 de Octubre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.674

E:30/11/15

>*<

ESEICA NEA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expediente N°E-3-2015-6194-E, caratulado: "**ESEICA NEA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE**", se hace saber por un día que por Acta de Asamblea N°45, de fecha 11 de septiembre de 2015. Que ratifica el Acta de Asamblea N° 39 de fecha 08/06/2015, los socios de la sociedad ESEICA NEA S.R.L., con domicilio Social y Legal en Avda. Sarmiento N° 1975, inscrita en el Registro Público de Comercio Bajo el N° 56, F°509/519, L° 39 del año 2005, en fecha 7/09/2005, han decidido designar gerentes en forma indistinta y hasta que por asambleas sean removidos de sus cargos, los señores Juan Francisco FAGNANI, DNI. N° 26.847.140, casado en primeras nupcias con Rocío SERRANO, nacido el 09/09/1978, de pro-

fesión comerciante, argentino, domiciliado en Rivadavia N° 378, de la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia de igual nombre; y Osvaldo Nicolás FAGNANI, DNI. N° 21.135.456, casado en primeras nupcias con María Eugenia CIMA, nacido el 14/11/1969, de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Misiones N° 1465, de la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia de igual nombre; y además decidieron modificar el artículo sexto del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "SEXTA: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La sociedad será administrada y dirigida por los socios OSVALDO NICOLAS FAGNANI Y JUAN FRANCISCO FAGNANI quienes revisten el cargo de Gerentes; cualquiera de los socios tendrán el uso de la firma social. Los Gerentes con su sola firma, representará a la sociedad y bastará para realizar cualquier tipo de operación y suscripción de todo tipo de obligaciones en nombre de la sociedad, ya que cada una de ellas representará legalmente a la sociedad. Podrán celebrar todo acto lícito y contratos con instituciones bancarias, oficiales y privadas, organismos estatales; así como comprar, locar, gravar y vender bienes inmuebles. Está prohibido el uso de la firma para ceder o garantizar operaciones en favor de terceros extraños al giro comercial, salvo que existiera un acta con la debida autorización al efecto con la firma de la totalidad de los socios, Los gerentes designados mantendrán la vigencia en sus cargos hasta tanto no sean removidos por Asamblea de socios que así lo decida. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la Ley 19550 la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a las caja social, Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad durante al menos el plazo de tres (3) años contados desde el cese del gerente en el desempeño de sus funciones. El monto de garantía de cada gerente será de la suma de \$ 10.000 (DIEZ MIL)". Resistencia, 23 de noviembre 2015.

Cra. Nora Silvia Mena

Insp. Gral. de Personas Jurídicas y
Registro Público de Comercio

R.N° 161.679

E:30/11/15

>*<

PIQUETE VIEJO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**PIQUETE VIEJO S.R.L. s/ Inscripción de Contrato Social**", Expte. N° E-3-2015-6717-E, hace saber por un día que, conforme Contrato de Constitución de fecha 30 de Octubre de 2015, entre ALEJANDRO ALFREDO ECKER, casado, DNI: 17.527.163, CUIT N°: 20-17527163-6, comerciante, con domicilio en calle 3 E/ 4 y 6 -Lote 28- Avía Terai- Departamento Independencia, Provincia del Chaco y el Sr. ROBERTO JUAN ECKER, soltero, DNI:13.887.092, CUIL N°:20-13887092-9, comerciante, con domicilio en Lote 9, S/N- Planta Urbana- de la localidad de Avía Terai, Departamento Independencia, Provincia del Chaco, han decidido constituir una sociedad de la que forman parte, adoptando la forma societaria de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a los arts. 146 de

la ley 19.550 en los siguientes términos: La Sociedad girará bajo la denominación de PIQUETE VIEJO S.R.L., y tendrá su domicilio social en calle Güemes N° 1742, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria y financiera: Realización de operaciones inmobiliarias. Podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar y alquilar inmuebles urbanos y rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal. Ser contratista del estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Excepto los incluidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21526. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. Agropecuarias: La explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, la cría, reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yegüeriza, porcina y animales de granja, de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación, de los distintos productos de su actividad agrícola y ganadera. Comercialización y distribución de productos terminales para el campo, implementos agrícolas, maquinas cosechadoras y tractores. Establecer y tomar representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Servicios: Asesoramiento técnico para la explotación de campos, la prestación de servicios de labranza de tierras, cosechas de los distintos cultivos, y otros servicios relacionados con la agricultura y ganadería. El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) formado por 200 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: El socio ALEJANDRO ALFREDO ECKER, ciento cuarenta (140) cuotas por un valor nominal de PESOS CUARENTA MIL (\$ 140.000,00) y el socio ROBERTO JUAN ECKER, sesenta (60) cuotas por un valor nominal de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00); Cada cuota da derecho a un (1) voto. Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Administración de la Sociedad estará a cargo del socio ALEJANDRO ALFREDO ECKER, DNI: 17.527.163, CUIT N°: 20-17527163-6, con domicilio en calle 3 E/ 4 y 6 -Lote 28- Avía Terai- Departamento Independencia, Provincia del Chaco, quien reviste el carácter de socio gerente de la sociedad durante el plazo de duración de la misma y mientras dure su buena conducta. Cerrará sus ejercicios el 31 del mes de Diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 19 días del mes de Noviembre de 2015.-

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.673

E:30/11/15